



Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2021

Señor
ANÓNIMO
Ciudad
Bogotá, D.C.

Asunto: Expedición de certificados de estudio

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, en la cual solicita información para acceder a un convenio con un colegio privado, de manera atenta y en virtud de lo señalado en el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015 y en el Decreto 1075 de 2015. Las secretarías de educación dirigen, organizan y planifican el servicio educativo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

Por lo tanto, dado que en esta comunicación no se mencionan el nombre, ubicación y datos de la institución educativa; atentamente le informamos que usted debe realizar esta solicitud en la Secretaría de Educación de la Ciudad o Municipio donde se encuentra prestando el servicio educativo la institución.

Anexamos el enlace con las direcciones y teléfonos de las Secretarías de Educación <http://aplicaciones2.colombiaaprende.edu.co/secretarios/consultar.php>

Para el caso de instituciones de educación preescolar, básica y media aprobadas por las secretarías de educación del ente territorial certificado en Colombia, podrá consultar sus datos de contacto en el siguiente enlace:

<https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app>

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 2

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Radicado No. 2021-EE-316851
2021-09-06 08:06:28 p. m.

Nombre anexos: 2021-ER-299954 1.pdf
2021-ER-299954.pdf

Elaboró: ERWIN SANCHEZ ESPAÑA